

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 6 de octubre de 2022, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso-oposición público para la adjudicación de 35 plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por el Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (BOJA de 8 de agosto), reformados mediante Decreto 235/2011, de 12 de julio, (BOJA de 28 de julio) y conforme a los acuerdos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, este Rectorado, en ejercicio de sus competencias, ha resuelto convocar concurso-oposición para cubrir plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a, con sujeción a las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

Se convoca concurso-oposición para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, 35 plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución. El procedimiento selectivo se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por Ley 4/2007, el Decreto Legislativo 1/2013 de 8 de enero por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades, el R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado y posteriores modificaciones del mismo, Estatutos de la Universidad de Jaén, así como el Primer Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA de 9.5.2008). Además, se regirá por el Procedimiento para los concursos públicos de selección de personal docente e investigador contratado de la Universidad de Jaén, aprobado por Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2019 y modificado por Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2022, el cual se puede consultar a través del siguiente enlace (https://www.ujaen.es/servicios/servpod/sites/servicio_servpod/files/uploads/normativa/CG201949_Procedimiento_concursos-PDI%20L-2022.pdf) en cuanto no se oponga a las leyes citadas anteriormente, y demás normas que fuesen de aplicación.

Cada plaza convocada se tramitará como un procedimiento independiente.

Las bases de la convocatoria vinculan a la Administración, a las Comisiones de Selección y a todas las personas aspirantes que participen en el presente procedimiento selectivo.

2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Requisitos generales.

Las personas que aspiren a estas plazas deberán reunir los siguientes requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

2.1.1. Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.2. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.3. Las personas aspirantes deberán tener nacionalidad española o extranjera con residencia legal en España.

2.1.4 No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado o inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que esta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea, no estar sometido o sometida a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

2.2. Requisitos específicos.

Las personas aspirantes, además de los recogidos en el apartado de requisitos generales, deberán cumplir los siguientes requisitos específicos:

2.2.1. Estar en posesión del título de Doctor/a. Cuando el título haya sido obtenido en el extranjero, se deberá estar en posesión del certificado de equivalencia al nivel académico de Doctor expedido por la Universidad que lo otorgue.

2.2.2 Contar con la previa evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria para la figura de Profesor/a Ayudante Doctor/a.

2.2.3 En aquellas plazas para las que se requiera el dominio de un idioma extranjero (docencia en titulaciones bilingües o en idioma extranjero) será requisito imprescindible acreditar el nivel de idioma exigido, de conformidad con las tablas de certificados oficiales aceptados por las universidades andaluzas para la acreditación de lenguas extranjeras y su correspondencia con el marco común europeo de referencia para las lenguas.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos y de los méritos alegados deberá estar referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la firma del contrato.

Para las personas aspirantes extranjeras será necesario el dominio del idioma castellano, que podrá ser apreciado por la Comisión de Contratación mediante entrevista al efecto.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas habrán de utilizar solicitud normalizada, a partir del modelo de instancia-currículum que aparece como Anexo IV de la presente convocatoria, y disponible en la página Web de la Universidad de Jaén (<https://www.ujaen.es/servicios/servpod/procesos-selectivos-personal-docente-e-investigador/profesores-contratados>).

3.2. La solicitud junto con su documentación anexa se podrá presentar en el Registro General de la Universidad de Jaén (Edificio B-1 del Campus de Las Lagunillas) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dirigida al Servicio de Personal de la Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, Edificio Rectorado 23071-Jaén.

Las solicitudes y cualquier escrito de reclamación que presenten las personas aspirantes de forma presencial en otro Registro diferente al general de la Universidad de Jaén, al amparo de lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán ser comunicadas en el mismo día de presentación, mediante telegrama o a la dirección (secpdi@ujaen.es), indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado, número de teléfono de contacto para el seguimiento de la solicitud y referencia de la plaza que se solicita. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, se habilitan los teléfonos (953 212 318/953 212 181).

3.3. A la solicitud deberá acompañarse la documentación que se señala a continuación. No será necesaria la compulsa de los documentos que se presenten fotocopiados. En cualquier momento, el órgano de selección o la administración universitaria podrá requerir a las personas aspirantes la acreditación de cualquier documento de los aportados en el procedimiento o cualquier otro documento que estime necesario.

- a) Fotocopia del DNI o documento equivalente.
- b) Fotocopia del título de Doctor/a o, en su defecto, justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo.
- c) Resguardo acreditativo original sellado por la entidad bancaria que justifique haber ingresado en Caja Rural de Jaen, Oficina Universidad, número de cuenta ES79 3067 0109 331150653028 la cantidad de 20 euros en concepto de derechos para Profesor/a Ayudante Doctor/a.
- d) Fotocopia de la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.
- e) Para aquellas plazas en las que se requiera el dominio de un idioma extranjero (docencia en titulaciones bilingües o en idioma extranjero), acreditación del nivel de idioma requerido conforme a lo establecido en el apartado 2.2.3 de esta resolución.
- f) Fotocopia de las titulaciones académicas establecidas como preferentes para el acceso a la plaza, según se indica en el Anexo I de esta convocatoria o, en su defecto, justificante de haber abonado los derechos para la expedición del correspondiente título.
- g) Fotocopia de la certificación académica, en la que consten las calificaciones obtenidas en la titulación académica de licenciado/a, arquitecto/a, ingeniero/a, graduado/a o nivel académico equivalente, del que esté en posesión la persona interesada. Será esta titulación la que computará en el Apartado I.1.1 del baremo (ver Tabla 2). Todas las titulaciones de máster (incluidas las preferentes) y las titulaciones de grado que no hayan servido en el cálculo del Apartado I.1.1 del baremo, serán consideradas mérito en el Apartado I.4 de «Otras titulaciones universitarias distintas a la de acceso a la convocatoria».
- h) Justificantes de los méritos alegados que estime oportunos y suficientes para la valoración de los mismos.

En el caso de que la titulación de Doctor/a o las titulaciones establecidas como preferentes en esta convocatoria hayan sido obtenidas en el extranjero, deberá acompañarse credencial que acredite su homologación o certificación de equivalencia a titulación y nivel académico universitario oficial en España, o el reconocimiento profesional del título para poder ejercer como profesor de universidad, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre.

La no aportación de la documentación referida en los apartados a), b), c), d) y e) en el plazo de presentación de instancias o en el de subsanación concedido al efecto, determinará la exclusión automática de la persona solicitante en este procedimiento. A su vez, la presentación y el pago en el banco de los derechos mencionados en el apartado c) no supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la instancia de participación.

La no presentación de la documentación señalada, en los apartados f), g) y h) o su presentación fuera del plazo establecido, no supondrá la exclusión del concurso, pero podrá conllevar su no consideración por parte de la Comisión.

La documentación acreditativa de los méritos relacionados en la solicitud deberá estar debidamente ordenada y numerada atendiendo a los apartados del baremo. Se podrá excluir a los/as candidatos/as que no presenten la documentación de acuerdo con la indicación anterior.

En el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos, las personas candidatas deberán aportar un Proyecto Docente, acorde con el perfil docente de la plaza que aparece en el Anexo I de esta

convocatoria. Dicho proyecto deberá presentarse preferentemente de forma telemática por el Registro Electrónico Común (REC), aunque también se podrá presentar de forma presencial en el Registro General de la UJA o en cualquiera de los lugares previstos en el art- 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigido al Servicio de Personal de la Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, Edificio Rectorado, 23071 Jaén. En el supuesto de no presentarlo en un registro oficial en el plazo indicado se considerará que el candidato no ha superado el primer ejercicio de la fase de oposición.

El proyecto docente deberá ser acorde con las guías docentes de cada una de las asignaturas del perfil docente de la plaza. En aquellos casos en el que no se proponga un perfil docente específico o conste «Propio del área», el mismo versará sobre alguna de las asignaturas adscritas al área de conocimiento por la que se convoque la plaza, elegida por la persona candidata.

El proyecto docente debe contemplar la guía docente vigente de la asignatura. En la valoración del proyecto docente del primer ejercicio de la fase de oposición, solo se tendrán en cuenta los siguientes principios:

1. El conocimiento y el dominio de la materia y la calidad docente mostrada en la exposición,
2. El dominio y rigor durante el debate con la comisión,
3. El grado de autoría y originalidad del Proyecto Docente;

Estos principios se evaluarán siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

1. Contextualización del Proyecto Docente en el marco de la materia, módulo y titulación.
2. Adecuación de los contenidos teóricos y prácticos del Proyecto Docente al perfil de la plaza.
3. Descripción y desarrollo de las competencias generales y específicas del perfil de la plaza.
4. Descripción de las actividades presenciales y no presenciales.
5. Presentación de la bibliografía básica y complementaria, convenientemente actualizada.
6. Metodología propuesta para la evaluación del aprendizaje.
7. Adecuación de la didáctica a una perspectiva de innovación docente acorde al perfil de la plaza.
8. Contemplar las TICs en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
9. Las competencias en el idioma correspondiente en las áreas de idioma extranjero y/o en las asignaturas impartidas en idioma extranjero.
10. La incorporación de la perspectiva de género y el uso de un lenguaje inclusivo.

3.4. Las personas que opten a más de una plaza, con distinto número de código, deberán presentar solicitud independiente para cada una de ellas, acompañada en cada caso de la documentación y abono correspondiente. Cuando existan varias plazas con un mismo número de código se presentará una sola solicitud.

3.5. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

3.6. Las notificaciones que tengan que efectuarse personalmente a las personas interesadas se practicarán a través de la dirección de correo electrónico señalada por el/ la aspirante en su solicitud.

4. Admisión de aspirantes.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicarán en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad de Jaén (<https://www.ujaen.es/servicios/servinfo/anuncios>)

y a título informativo en la página web del Servicio de Personal, las relaciones completas de personas admitidas y excluidas a concurso, con indicación de la causa de exclusión y plazo de subsanación. Transcurrido dicho plazo, la lista definitiva se publicará por igual cauce, resolución que pondrá fin a la vía administrativa.

Los derechos de examen serán reintegrados a los/las aspirantes que hayan sido excluidos/as definitivamente de las pruebas selectivas. A tal efecto, será necesario solicitud expresa de la persona interesada en la que deberán figurar inexcusablemente los siguientes datos: nombre y apellidos, NIF, domicilio y cuenta bancaria donde ha de realizarse la transferencia bancaria de devolución.

5. Comisiones de Selección.

5.1. En el procedimiento de selección actuarán la Comisión de Contratación conformada según lo establecido en el art. 115 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, una Comisión Técnica y una Comisión de Evaluación, cuya composición y funciones se recogen en el apartado A del Procedimiento para los concursos públicos de selección de personal docente e investigador contratado de la Universidad de Jaén. Su composición y demás datos de los miembros se relacionan en el Anexo III de la presente convocatoria.

5.2. Los miembros de las Comisiones deberán abstenerse de intervenir y las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

5.3. Para la válida constitución de las Comisiones, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la asistencia, presencial o a distancia, del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes les suplan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.

6. Procedimiento selectivo.

6.1. Los méritos de las personas candidatas serán evaluados por las correspondientes Comisiones de Selección, que valorarán la calidad y pertinencia de los mismos respecto a las características y área de la plaza convocada. El Presidente de la Comisión de Contratación podrá disponer la incorporación a la misma de personas especialistas o de informes elaborados por éstas. No se valorará ningún mérito de fecha posterior a la de fin de presentación de instancias de esta convocatoria, con la excepción señalada en la base 3.3 para el proyecto docente.

Las plazas podrán quedar desiertas cuando, a juicio de la Comisión de Contratación, los currículums de las personas aspirantes no se ajusten al perfil o actividad docente de la plaza o cuando no se adecuen mínimamente a las exigencias académicas de las mismas.

6.2. El sistema de selección de las personas aspirantes será el de concurso-oposición, con arreglo al baremo y criterios establecidos en el Procedimiento para los concursos públicos de selección de personal docente e investigador contratado de la Universidad de Jaén aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén el 25 de julio de 2019 en su redacción actual.

La fase de concurso se llevará a cabo mediante la valoración, por parte de la Comisión Técnica y de la Comisión de Evaluación, de los méritos aportados por los candidatos/as de acuerdo con el baremo establecido y la fase de oposición consistirá en la realización de dos pruebas orales ante la Comisión de Evaluación. Si un/a candidato/a no supera la fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, será excluido/a del procedimiento. La puntuación de cada una de las fases no podrá ser superior a 50 puntos y el resultado final de cada candidato/a se obtendrá a partir de la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases.

Con carácter general, solo se valorarán aquellas aportaciones que guarden relación con el área por la que se convoca la plaza o con la de áreas afines, estableciendo una

modulación de acuerdo con el grado de afinidad del mérito a dicha área. Para cada una de las plazas se establece un perfil investigador que hará referencia a una de las líneas de investigación propias del área de conocimiento por la que se convoca la plaza. En aquellos casos en el que no se proponga un Perfil Investigador específico se hace constar «Propio del área» y se valorarán las aportaciones que guarden relación con alguna de las líneas de investigación propias del área.

A las personas candidatas con una titulación de grado preferente se les aplicará un factor 1,5 en la puntuación de todo el baremo.

6.3. Fase de oposición.

La Comisión de Evaluación valorará la fase de oposición mediante la realización de los siguientes ejercicios por parte de los/as candidatos/as:

a) El primer ejercicio consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de sesenta minutos, del Proyecto Docente, acorde a los perfiles de la plaza. A continuación, se entablará un debate con los miembros de la Comisión que permita evaluar las capacidades y actitudes de los/as candidatos/as conforme al perfil docente e investigador de la plaza convocada. La Comisión de Evaluación otorgará una puntuación máxima de 25 puntos. No pasarán al siguiente ejercicio los/as candidatos/as que obtengan menos del 50% de la puntuación máxima de este ejercicio.

b) En el caso de que el primer ejercicio sea superado por más de un candidato, se realizará un segundo ejercicio, que consistirá en la exposición oral durante un tiempo máximo de sesenta minutos, de un tema elegido por la persona candidata de entre dos designados por sorteo de entre los temas de la guía docente de la/s asignatura/s del perfil docente de la plaza. Al final del ejercicio se entablará un debate con los miembros de la Comisión que permita evaluar las capacidades y actitudes de los/as candidatos/as conforme al perfil docente de la plaza convocada. La Comisión de Evaluación otorgará a cada uno/a de los candidatos/as una puntuación máxima de 25 puntos. No pasarán a la fase de concurso los/as candidatos/as que obtengan menos del 50% de la puntuación máxima de este ejercicio.

En el supuesto, contemplado en este apartado, de que solo se celebre un único ejercicio, la puntuación del segundo ejercicio se distribuirá en la puntuación del primer ejercicio, respetando la proporcionalidad del mismo.

La Comisión de Evaluación deberá citar a los/as candidatos/as con una antelación mínima de quince días naturales a la fecha de celebración del primer ejercicio y de cuarenta y ocho horas mínimo a la celebración del segundo ejercicio. El orden de intervención de los/as candidatos/as se realizará siguiendo los resultados del sorteo realizado anualmente por la Secretaría de Estado de Función Pública, de conformidad con lo establecido en art. 17 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Los criterios generales de valoración de ambos ejercicios deberán haber sido fijados por parte de la Comisión de Evaluación y publicados en la página web del Servicio de Personal de forma previa a la celebración de las pruebas. La valoración final deberá estar justificada en función de dichos criterios.

En las áreas de idiomas extranjeros y/o en las asignaturas en bilingüismo, los ejercicios deberán de realizarse en el idioma correspondiente, si así se determina en el Anexo I de esta convocatoria.

Al finalizar cada uno de los ejercicios de la oposición, la Comisión de Evaluación y la Comisión de Contratación harán públicas en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad de Jaén (<https://www.ujaen.es/servicios/servinfo/anuncios>) la lista con las puntuaciones provisionales y definitivas correspondientes. Asimismo, a título informativo, también se publicará en la página web del Servicio de Personal.

La calificación final de esta fase vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios.

6.4. Fase de concurso.

En el Anexo II se relacionan los tipos de méritos computables y sus valores unitarios, estructurados en cinco bloques equivalentes a los criterios de valoración, con sus correspondientes apartados. Asimismo, en la Tabla 4 del mencionado anexo, se establecen los valores máximos de cada uno de los apartados, según el tipo de plaza.

Para la valoración de los méritos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) La puntuación final en cada uno de los bloques se obtendrá sumando la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y multiplicando el valor así obtenido por el factor que corresponda en caso de que se contemple algún mérito preferente para dicho bloque incluido en la Tabla 3.

b) Si, una vez aplicados los factores asociados a los méritos preferentes VI.1, VI.2 y VI.3, algún/a candidato/a supera la puntuación máxima en alguno de los bloques del baremo recogidos en la Tabla 4, se asignará la máxima puntuación del bloque a la persona que obtenga la puntuación máxima y se ponderará proporcionalmente la puntuación obtenida por el resto de candidatos/as.

c) La puntuación final se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en los bloques I-V y, en su caso, multiplicando por el factor asociado al mérito preferente VI.4.

d) Si alguno/a de los/as candidatos/as supera la puntuación de 50 puntos, se asignará la puntuación máxima, esto es 50 puntos, a la persona que haya obtenido la máxima puntuación y se ponderará proporcionalmente la puntuación final del resto de los/as candidatos/as.

Al finalizar la fase de concurso, la Comisión de Evaluación y la Comisión de Contratación harán públicas en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad de la lista con las puntuaciones provisionales y definitivas correspondientes. Asimismo, a título informativo, también se publicará en la página web del Servicio de Personal.

7. Relación de aprobados/as. Presentación de documentos y posterior firma del contrato.

7.1. La Comisión de Evaluación elaborará un informe en el que se establecerá un orden de prelación donde se ordenen de mayor a menor valoración global a los/as aspirantes que hayan alcanzado una valoración suficiente en la fase de concurso y superado la fase de oposición. Dicho informe será elevado a la Comisión de Contratación.

7.2. Las propuestas de las Comisiones de Contratación serán publicadas en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad de Jaén y a título informativo en la página web del Servicio de Personal. Contra las mismas podrá interponerse reclamación ante el Presidente de dicha Comisión. Las propuestas definitivas de contratación laboral también serán publicadas en el tablón de anuncios mencionado anteriormente. Contra las mismas podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén en el plazo de un mes. La presentación de dicho recurso no producirá efectos suspensivos en la formalización del contrato, salvo que el Rector, mediante resolución expresa, aprecie que la ejecución del acto pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación o de la fundamentación de la impugnación se detecte la existencia manifiesta de motivos de nulidad de pleno derecho. A tal fin, se formalizará el contrato con la persona aspirante propuesta, sin perjuicio de que la eventual estimación del recurso pueda acarrear la extinción automática de la relación contractual de la inicialmente propuesta.

7.3. La documentación de las personas candidatas a plazas que no hayan sido objeto de reclamación podrá ser retirada en los departamentos respectivos por las personas interesadas una vez transcurrido un plazo de tres meses a contar desde la publicación de la resolución definitiva del Rectorado. Transcurrido un año desde la mencionada fecha se procederá por parte de la Administración a la destrucción de la documentación que no haya sido solicitada.

La documentación de las personas candidatas a las plazas que hayan sido objeto de recurso no podrá ser retirada hasta la firmeza de la resolución cuestionada. Una

vez resuelta judicialmente la plaza y transcurrido un año, se procederá por parte de la Administración a la destrucción de la documentación que no haya sido solicitada.

7.4. Para la formalización de los contratos, desde el Servicio de Personal se remitirá comunicación a las personas candidatas propuestas, a la dirección de correo electrónico o en su defecto a la dirección postal que figure en su instancia, indicándoles el plazo para su presentación, que no podrá ser superior a diez días naturales a contar desde la notificación, entendiéndose que renuncia a sus derechos en el caso de no presentarse a la firma del contrato en el referido plazo, salvo casos estimados de fuerza mayor.

En el acto de la firma del contrato las personas adjudicatarias aportarán:

- a) Fotocopia del DNI o documento equivalente.
- b) Original y fotocopia de los títulos académicos.
- c) Original y fotocopia de la evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.
- d) Certificado médico oficial.
- e) Núm. de afiliación a la Seguridad Social (en caso de disponer de él).
- f) Datos bancarios.
- g) En el caso de extranjeros/as no nacionales de países miembros de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo y Suiza, deberán aportar autorización de residencia temporal con excepción de la autorización de trabajo, de conformidad con los artículos 117 a 119 del R.D. 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Las personas adjudicatarias de las plazas no podrán comenzar su actividad sin haber firmado el contrato y sin estar dados de alta en Seguridad Social.

No se admitirá la retroactividad de efectos económicos en ningún caso.

7.5. La duración del contrato será por un mínimo de 1 año y un máximo de 5 años desde la firma del mismo, atendiendo a lo establecido en el art. 50 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

7.6. La celebración o subsistencia del contrato se condiciona a la autorización de compatibilidad en el caso de que la persona aspirante seleccionada esté desempeñando o pase a desempeñar otra actividad pública o privada, de conformidad con lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal de las Administraciones Públicas.

7.7. Quienes, dentro del plazo establecido al efecto, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación o justificantes que les fuesen requeridos por la Comisión o los servicios administrativos de la Universidad, no podrán ser seleccionados, o en caso de que ya lo hubieran sido, será anulada su selección, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudieran haber incurrido.

En el caso de que no se pueda formalizar la contratación de la persona aspirante, ya sea por renuncia de ésta o por cualquier causa ajena a la Universidad, se considerará que la propuesta de contratación se extiende a los/as siguientes candidatos/as de acuerdo al orden de prelación establecido.

7.8. Cuando la persona contratada cese en la plaza adjudicada antes de transcurrir un año desde la resolución del concurso, la Universidad de Jaén podrá iniciar de oficio el procedimiento para contratar al siguiente concursante en el orden de prelación establecido.

8. Norma final

8.1. Durante el desarrollo de los concursos, las Comisiones de Selección resolverán las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a

lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

8.2. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la jurisdicción contencioso-administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Jaén, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 6 de octubre de 2022.- El Rector.- Juan Gómez Ortega.

ANEXO I

PLAZAS DE PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A

CÓDIGO	ÁREA	NÚM. PLAZAS	LOCALIDAD	TITULACIÓN PREFERENTE	REQUISITO ESPECÍFICO	PERFIL DOCENTE	PERFIL INVESTIGADOR
PAD2223-050-1	Biología Celular	1	Jaén	Licenciado/a o Graduado/a en Biología	Acreditación Nivel C1 Inglés	Biología Celular e Histología Vegetal y Animal I. Grado en Biología. PROGRAMA BILINGUISMO	Biología celular de las enfermedades hipóxico-isquémicas en el sistema nervioso central
PAD2223-050-2	Biología Celular	1	Jaén	Licenciatura/Grado en Biología		Biología Celular e Histología Vegetal y Animal I.	Desarrollo embrionario. Miogénesis.
PAD2223-060-1 y 2	Bioquímica y Biología Molecular	2	Jaén	Licenciado/a o Graduado/a en Biología		Bioquímica Humana. Grado en Fisioterapia / Grado en Enfermería	Metabolismo del óxido nítrico y estrés abiótico en plantas
PAD1920-170-1	Derecho Penal	1	Jaén	Licenciado/a o Graduado/a en Derecho		Propio del área	Propio del área
PAD2122-210-1	Didáctica de las Ciencias Sociales	1	Jaén	Licenciatura/Grado en Geografía; Licenciatura/Grado en Geografía e Historia; Licenciatura/Grado en Humanidades		Propio del área	Educación geográfica en E. Infantil y E. Primaria
PAD2021-187-1	Didáctica de la Expresión Corporal	1	Jaén	Diplomatura en Educación Física + Máster en Educación Secundaria; Diplomatura en Educación Física + Máster relacionado con Actividad Física; Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte; Grado en Educación Primaria con mención de Educación Física; Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte		Propio del área	Propio del área
PAD2021-193-1	Didáctica de la Expresión Plástica	1	Jaén	Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales; Grado en Artes Visuales y Danza; Grado en Bellas Artes; Grado en Comunicación Audiovisual; Licenciatura en Bellas Artes		Intervención socioeducativa basada en las artes.	Intervención socioeducativa basada en las artes

CÓDIGO	ÁREA	NÚM. PLAZAS	LOCALIDAD	TITULACIÓN PREFERENTE	REQUISITO ESPECÍFICO	PERFIL DOCENTE	PERFIL INVESTIGADOR
PAD2122-225-1	Economía Aplicada	1	Jaén	Grado en Economía, Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales, Diplomado en Ciencias Empresariales con Máster en Economía y Empresa (se considerará dicho máster cuando el 75 por 100 de los créditos impartidos correspondan a asignaturas específicas de Economía y Empresa), Licenciatura en Economía, Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Finanzas y Contabilidad.		Economía del Sector Público.	Economía de los Recursos Naturales
PAD2021-195-1	Didáctica de la Lengua y la Literatura	1	Jaén	Licenciatura/Grado en Filología Hispánica. Licenciatura en Filosofía y Letras (sección Filología Hispánica)		Propio del área.	Propio del área.
PAD2122-567-1	Lengua Española	1	Jaén	Licenciatura/Grado en Filología Hispánica. Licenciatura en Filosofía y Letras (sección Filología Hispánica). Licenciatura/Grado en Lingüística		Propio del área.	Propio del área
PAD2223-075-1	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	1	Jaén	Ingeniero en Informática / Máster en Ingeniería Informática		Inteligencia Artificial. Asignaturas de mención de Tratamiento inteligente de la información.	Minería de datos descriptiva supervisada
PAD2223-570-1	Lenguajes y Sistemas Informáticos	1	Jaén	Ingeniero en Informática / Máster en Ingeniería Informática		Estructuras de Datos. Asignaturas de Mención en Sistemas Gráficos.	Informática Gráfica y Geomática.
PAD2223-570-2	Lenguajes y Sistemas Informáticos	1	Jaén	Ingeniero en Informática / Máster en Ingeniería Informática		Fundamentos de Ingeniería del Software. Asignaturas de Mención en Tratamiento inteligente de la información	Procesamiento del Lenguaje Natural

CÓDIGO	ÁREA	NÚM. PLAZAS	LOCALIDAD	TITULACIÓN PREFERENTE	REQUISITO ESPECÍFICO	PERFIL DOCENTE	PERFIL INVESTIGADOR
PAD2122-535-1	Ingeniería Eléctrica	1	Jaén	Grado en Ingeniería Eléctrica		Docencia propia del área	Flujo de cargas en sistemas eléctricos de potencia
PAD1920-295-1	Explotación de Minas	1	Linares	Ingeniero de Minas. Máster en Ingeniería de Minas		Prospección Geoquímica	Aplicación de técnicas de prospección para la caracterización de suelos y aguas en distritos mineros.
PAD11-1819 (PAD11-18.1) y PAD1920-335-1	Filología Francesa	2	Jaén	Grado en Estudios Franceses. Licenciatura en Filología Francesa		Propio del Área	Líneas de investigación del área.
PAD2021-355-1	Filología Latina	1	Jaén	Grado/ Licenciatura en Filología Clásica		Latín 2 (Grado en Filología Hispánica). Tradición de la literatura y cultura latinas (Grado en Filología Hispánica y Grado en Estudios Ingleses).	Lexicografía latina y Tradición clásica.
PAD2122-620-1	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	1	Jaén	Licenciado/Graduado en Psicología		Metodología cuantitativa y cualitativa en intervención psicosocial	Desarrollo y optimización de métodos para la medición en psicología
PAD2021-725-1	Psicobiología	1	Jaén	Licenciado/Graduado en Psicología		Neuropsicología infantil	Bases psicobiológicas del déficit en los procesos de aprendizaje y memoria asociados a la epilepsia temporal
PAD2021-813-1	Trabajo Social y Servicios Sociales	1	Jaén	Diplomado/a o Graduado/a en Trabajo Social		Trabajo social, animación sociocultural y participación	Trabajo social y participación comunitaria de las personas mayores
PAD2021-813-2	Trabajo Social y Servicios Sociales	1	Jaén	Diplomado/a o Graduado/a en Trabajo Social		Técnicas de Trabajo social	Trabajo social e inclusión de las personas con discapacidad intelectual
PAD2122-813-1	Trabajo Social y Servicios Sociales	1	Jaén	Diplomado/a o Graduado/a en Trabajo Social		Gestión de la Información	Trabajo social, ciudades Inteligentes, accesibilidad universal y diseño para todas las personas
PAD2021-410-1	Fisiología	1	Jaén	Licenciatura/Grado en Biología		Nutrición y calidad de los alimentos	Papel de las aminopeptidasas en la regulación de la presión arterial: efecto de factores nutricionales y endocrinos

CÓDIGO	ÁREA	NÚM. PLAZAS	LOCALIDAD	TITULACIÓN PREFERENTE	REQUISITO ESPECÍFICO	PERFIL DOCENTE	PERFIL INVESTIGADOR
PAD2021-413-1	Fisioterapia	1	Jaén	Diplomatura/Grado en Fisioterapia		Métodos específicos de intervención en Fisioterapia III	Estudios de revisión sistemática con meta-análisis de enfoque diagnóstico y terapéutico en el ámbito de la Fisioterapia.
PAD2122-413-2	Fisioterapia	1	Jaén	Diplomatura/Grado en Fisioterapia		Fisioterapia en Geriatría	Sarcopenia, menopausia, calidad del sueño y factores de riesgo de caídas en personas adultas mayores.
PAD2122-520-1	Ingeniería de Sistemas y Automática	1	Jaén	Ingeniero Industrial. Ingeniero de Telecomunicación. Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial		Propio del área	Aplicación de la Automática al olivar y aceite de oliva
PAD2021-255-1	Enfermería	1	Jaén	Diplomado/a/Graduado/a en Enfermería		Farmacología clínica y prescripción enfermera	Propio del área
PAD2021-255-2	Enfermería	1	Jaén	Diplomado/a/Graduado/a en Enfermería		Enfermería de la Salud Sexual y Reproductiva	Salud mental perinatal.
PAD2021-255-3	Enfermería	1	Jaén	Diplomado/a/Graduado/a en Enfermería		Enfermería del envejecimiento	Propio del área
PAD2122-095-1	Comercialización e Investigación de Mercados	1	Jaén	Grado/Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas. Grado en Marketing e Investigación de Mercados. Grado en Marketing. Licenciatura en Investigación y Técnicas de Mercado. Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales	Acreditación Nivel C1 Inglés	Marketing Management I	Food and Cultural Marketing
PAD2021-650-1	Organización de Empresas	1	Jaén	Grado/Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.	Acreditación Nivel B2 Inglés	Dirección estratégica de la empresa	Gestión de empresas turísticas
PAD1920-230-1	Economía Financiera y Contabilidad	1	Jaén	Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad Empresariales. Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas. Graduado/a en Finanzas y Contabilidad. Graduado/a en Administración y Dirección de Empresas.		Dirección Financiera I.	Finanzas de la empresa familiar.

CÓDIGO	ÁREA	NÚM. PLAZAS	LOCALIDAD	TITULACIÓN PREFERENTE	REQUISITO ESPECÍFICO	PERFIL DOCENTE	PERFIL INVESTIGADOR
PAD2122-230-1	Economía Financiera y Contabilidad	1	Jaén	Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad Empresariales. Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas. Graduado/a en Finanzas y Contabilidad. Graduado/a en Administración y Dirección de Empresas.	Acreditación Nivel C1 Inglés	Financial Accounting/Contabilidad Financiera.	Rendición de cuentas en entidades sin ánimo de lucro.

ANEXO II

BAREMO PARA LOS CONCURSOS PÚBLICOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO QUE SE CONVOQUEN EN LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

(Aprobado por el Consejo de Gobierno 25 de julio de 2019 y modificado por el Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2022)

Tabla 2. Tipos de méritos y valor unitario

Código	Tipo de mérito	Valor unitario	Afinidad
I	FORMACIÓN ACADÉMICA		
I.1	Titulación		
I.1.1.	Nota media de las asignaturas cursadas en la titulación de acceso a la plaza (A: 1, N: 2, SB: 3 y MH: 4)	Hasta 4	N
I.2.	Premios fin de carrera		
I.2.1.	Premios nacionales	3	N
I.2.2.	Premios de la Universidad	1,5	N
I.3.	Alumno colaborador del Departamento al que pertenezca el área convocante, becario Erasmus, Intercampus, ...		
I.3.1.	Meses de becario de alumno colaborador de Departamento	0,05	AA
I.3.2.	Meses de becario Erasmus, Intercampus, ...	0,06	N
I.4.	Otras titulaciones universitarias distintas a la exigida en la convocatoria		
I.4.1.	Titulaciones universitarias superiores (Ingenierías, Licenciaturas, Arquitectura y/o Máster Oficial)	1,2	N
I.4.2.	Titulaciones universitarias de grado medio y/o titulaciones de Grado	0,8	N
I.5.	Doctorado [1]		
I.5.1.	Créditos superados en programas de doctorado (excluyente con los siguientes) (1 crédito equivale a 10 h.)	0,1	AI
I.5.2.	Por estar matriculado en un programa de doctorado y tener aprobado el proyecto de tesis (excluyente con 1.5.3 y 1.5.4)	2	AI
I.5.3.	Por tener la suficiencia investigadora/DEA/Trabajo Tutelado de Iniciación a la Investigación (excluyente con 1.5.4. 1.5.5, 1.5.6 y 1.5.7)	Hasta 3	AI
I.5.4.	Por ser doctor	6	AI
I.5.5.	Por doctorado Cum Laude	3	AI
I.5.6.	Premio extraordinario de doctorado	3	AI
I.5.7.	Por doctorado europeo o internacional	3	AI
I.6.	Becas de investigación en concurrencia competitiva		
I.6.1.	Años de disfrute de beca FPI, FPD I o FPU del Plan Nacional, análogas de Comunidades Autónomas y Universidades Públicas, (se consideran los años totales por cada beca)	1	N
I.6.2.	Años de disfrute de beca de investigación no homologada por la Universidad de Jaén	0,5	N

I.7.	Cursos de postgrado relevantes para la plaza		
I.7.1.	Créditos en Títulos Propios, ya sean de máster, especialista o experto universitario [máximo 60 créditos por título]	0,02	AA
I.8.	Otras acciones de formación		
I.8.1.	Créditos en cursos de formación en materia de innovación docente universitaria	0,06	N
I.8.2.	Créditos en cursos relevantes para la plaza	0,02	AA
I.8.3.	Diploma o certificación oficiales de acreditación de idioma extranjero [2]	0,3	N
II	ACTIVIDAD DOCENTE		
II.1.	Docencia universitaria en títulos oficiales [3]		
II.1.1.	Créditos impartidos en docencia reglada de primer y segundo ciclo y grado [3] (1 crédito equivale a 10 h.)	0,125	AA
II.1.2.	Créditos impartidos en programas de doctorado o máster (1 crédito equivale a 10 h.)	0,15	AA
II.1.3.	Cursos académicos como tutor de prácticas externas regladas (hasta un máximo de tres cursos académicos)	0,25	AA
II.1.4.	Dirección de Trabajos Fin de Título	0,05	AA
II.2.	Docencia universitaria no oficial (Másteres propios de la Universidad, Cursos de Experto de la Universidad y Cursos de Extensión Universitaria)		
II.2.1.	Créditos impartidos	0,08	AA
II.3.	Docencia no universitaria		
II.3.1.	Años de docencia de enseñanza secundaria en centros oficiales (a tiempo completo o parte proporcional si a tiempo parcial)	0,3	AA
II.3.2.	Créditos impartidos en cursos de formación (1 crédito equivale a 10 h)	0,04	AA
II.4.	Creación de material docente		
II.4.1.	Libros o monografías internacionales	3	AA
II.4.2.	Capítulos de libros internacionales (máximo 2 capítulos por libro)	1,5	AA
II.4.3.	Libros o monografías nacionales	2	AA
II.4.4.	Capítulos de libros nacionales (máximo 2 capítulos por libro)	1,5	AA
II.4.5.	Manuales, libros de prácticas o similares	0,7	AA
II.4.6.	Tutoriales para docencia en red	0,5	AA
II.5.	Proyectos de innovación y mejora de la calidad docente a través de convocatorias competitivas oficiales [4]	Hasta 4	
II.5.1.	Participación en proyectos de formación e innovación docente con una duración de al menos un año o un curso académico.	1	AA
II.6.	Participación en Congresos de Innovación Docente, no relacionados con la investigación [5]	Hasta 10	
II.6.1.	Ponencias invitadas a congresos internacionales	1,6	AA
II.6.2.	Ponencias invitadas a congresos nacionales	0,8	AA
II.6.3.	Comunicaciones a congresos internacionales	0,4	AA
II.6.4.	Comunicaciones a congresos nacionales	0,2	AA
II.7.	Docencia en la modalidad de bilingüismo		
II.7.1.	Créditos de asignatura impartida en idioma extranjero en títulos oficiales	0,05	AA
III	ACTIVIDAD INVESTIGADORA		
III.1.	Publicaciones científicas [5]		
III.1.1.	Artículos en revistas situadas en el 1 ^{er} cuartil del <i>Journal Citation Report</i> (JCR)	3,6	AI
III.1.2.	Artículos en revistas situadas en el 2 ^o cuartil del <i>Journal Citation Report</i> (JCR)	3,4	AI
III.1.3.	Artículos en revistas situadas en el 3 ^{er} cuartil del <i>Journal Citation Report</i> (JCR) o en primer cuartil de los índices de referencia utilizados para la evaluación de la actividad investigadora por CNEAI, en caso de no usarse JCR	3	AI
III.1.4.	Artículos en revistas situadas en el 4 ^o cuartil <i>Journal Citation Report</i> (JCR) o en segundo cuartil los índices de referencia utilizados para la evaluación de la actividad investigadora por CNEAI, en caso de no usarse JCR	2,8	AI
III.1.5.	Artículos en otras revistas en tercer o cuarto cuartil de los índices de referencia utilizados para la evaluación de la actividad investigadora por CNEAI, en caso de no usarse JCR.	1,5	AI
III.1.6.	Artículos en otras revistas con proceso anónimo de revisión por pares y referenciadas en SCOPUS	0,5	AI
III.2.	Editor de revistas científicas [6]		
III.2.1.	Editor jefe de revista internacional	3	AI
III.2.2.	Editor jefe de revista nacional	1,5	AI
III.2.3.	Miembro del comité editorial/evaluador de revista internacional	1,5	AI
III.2.4.	Miembro del comité editorial/evaluador de revista nacional	0,7	AI
III.3.	Libros o monografías [5]		
III.3.1.	Libros o monografías internacionales (no se consideran proceedings)	3	AI
III.3.2.	Libros o monografías nacionales (no se consideran actas que serán valorados en el apartado III.4)	2	AI

III.3.3.	Capítulos de libro internacional (máximo 2 capítulos por libro)	1,5	AI
III.3.4.	Capítulos de libro nacional (máximo 2 capítulos por libro)	1	AI
III.3.5.	Editor de libro internacional (no se considerarán proceedings). Podrá sumarse puntuación adicional por capítulos propios hasta un máximo de 3 puntos en total por libro.	1,5	AI
III.3.6.	Editor de libro nacional (no se considerarán actas). Podrá sumarse puntuación adicional por capítulos propios hasta un máximo de 2 puntos en total por libro.	1	AI
III.3.7.	Recensiones de libros (hasta un máximo de 20 recensiones)	0,5	AI
III.3.8.	Traducciones de libros	0,5	AI
III.4	Contribuciones a congresos, conferencias, seminarios y reuniones científicas [5] y [11]	Hasta 10	
III.4.1.	Ponencias invitadas a congresos internacionales	1,6	AI
III.4.2.	Ponencias invitadas a congresos nacionales	0,9	AI
III.4.3.	Comunicaciones a congresos internacionales	0,9	AI
III.4.4.	Comunicaciones a congresos nacionales	0,5	AI
III.4.5.	Pósteres a congresos internacionales	0,5	AI
III.4.6.	Pósteres a congresos nacionales	0,3	AI
III.4.7.	Resúmenes a congresos internacionales	0,3	AI
III.4.8.	Resúmenes a congresos nacionales	0,2	AI
III.5.	Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas y contratos con empresas o con la administración [7]		
III.5.1.	Proyectos internacionales	2,5	AI
III.5.2.	Proyectos nacionales	1,5	AI
III.5.3.	Proyectos autonómicos	1	AI
III.5.4.	Proyectos locales	0,7	AI
III.5.5.	Contratos	1	AI
III.6	Patentes		
III.6.1.	Patentes en explotación	2	AI
III.6.2.	Patentes restringidas o modelos de explotación	1,5	AI
III.7.	Estancias predoctorales [8]		
III.7.1.	Meses de estancia en centro extranjero con financiación ajena.	0,2	AI
III.7.2.	Meses de estancia en centro nacional con financiación ajena.	0,1	AI
III.8.	Estancias postdoctorales en otras universidades o centros de investigación [8]		AI
III.8.1.	Meses de estancia en centro extranjero con financiación ajena	0,4	AI
III.8.2.	Meses de estancia en centro nacional con financiación ajena	0,2	AI
III.9.	Dirección de tesis doctorales y trabajos de iniciación a la investigación		
III.9.1.	Tesis doctorales dirigidas y defendidas	1,5	AI
III.9.2.	Trabajos de iniciación a la investigación dirigidos	0,2	AI
III.10.	Premios en concurrencia competitiva		
III.10.1.	Premios de investigación internacionales	1,5	AI
III.10.2.	Premios de investigación nacionales	1	AI
III.10.3.	Premios de investigación autonómicos	0,6	AI
III.10.4.	Premios de investigación locales	0,5	AI
III.11.	Otros méritos de investigación		
III.11.1.	Meses en programas de incorporación de doctores	0,3	AI
III.11.2.	Pertenencia activa a grupos de investigación PAIDI evaluados en la última convocatoria	0,3	AI
IV.	EXPERIENCIA PROFESIONAL		
IV.1.	Experiencia profesional relacionada con la plaza [9]		
IV.1.1.	Años de actividad profesional en el sector público en régimen laboral o funcionarial (la experiencia profesional en el sector universitario como personal docente e investigador se valorará en el apartado IV.2)	1	AA
IV.1.2.	Años de actividad profesional en el sector privado	0,5	AA
IV.2.	Contratos como PDI a tiempo completo [10]		

IV.2.1.	Curso Académico como Profesor Sustituto Interino, Asociado, Ayudante	1	AA
IV.2.2	Curso Académico como Profesor Colaborador, TEU, Ayudante Doctor	1.5	AA
IV.2.3	Curso Académico como Profesor Contratado Doctor (permanente o temporal), TU, CEU, CU	2.5	AA
IV.3	Contratos y becas como investigador postdoctoral		
IV.3.1	Años de disfrute de becas postdoctorales MEC, Juan de la Cierva, Torres Quevedo, Sara Borrel, Fulbright, Humboldt, Marie Curie, EMBO y similares de alto nivel competitivo de Universidades*, Fundaciones* e Instituciones* de reconocido prestigio en el fomento de I+D+i	2	AA
IV.3.2	Años de disfrute de contratos Senior de reincorporación; Ramón y Cajal, Miguel Servet, y similares de Fundaciones e Instituciones de reconocido prestigio en I+D+i	2.5	AA
V.	REPRESENTACIÓN, GOBIERNO Y GESTIÓN UNIVERSITARIA		
V.1.	Años como Decano/Director de Centro, Director de Secretariado, Director de Departamento o similar	1,5	N
V.2.	Años como Vicedecano/Subdirector de Centro, Secretario de Departamento o similar	1	N
V.3.	Años en Consejo de Gobierno	0,5	N
V.4.	Años en otros órganos colegiados (Claustro, Junta de Centro u otros)	0,3	N
V.5.	Años como representante sindical del PDI	0,4	N
V.6.	Director/coordinador de congresos, jornadas, seminarios o reuniones científicas no derivadas de la actividad profesional	1	N
V.7.	Miembro del comité organizador de congresos, jornadas, seminarios o reuniones científicas no derivadas de la actividad profesional	0,7	N
V.8.	Director/Coordinador de acciones formativas (másters, cursos de experto o similares) no derivadas de la actividad profesional	0,3	N

Tabla 3. Méritos preferentes

Código	Tipo de mérito	Factor
VI	MÉRITOS PREFERENTES	
VI.1.	Estar en posesión de alguna de las titulaciones preferentes de acceso a la plaza. (Véase el apartado B.3.) (Aplicable a la puntuación total)	1,5 (1,225)
VI.2.	Haber cumplido el período de cuatro años de formación de personal investigador a que se refiere el art. 64 de la LAU (sólo para las plazas de Ayudante). Aplicable al apartado III.	1,1
VI.3	Número de meses (n) de estancia del candidato en centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros distintos de la Universidad de Jaén conforme al art. 50 de la Ley Orgánica 4/2007 con un factor de ponderación máximo de 1,25 (Solo para las plazas de Ayudante Doctor). Aplicable al apartado III.	$1 + 0,01 \times n$
VI.4.	Estar acreditado o ser funcionario de los Cuerpos Docentes Universitarios en el área de conocimiento de la plaza conforme al art 48.3 de la Ley Orgánica 4/2007 (Aplicable a la puntuación total)	1,2
VI.5.	Estar en posesión de alguna de las especialidades preferentes de acceso a la plaza. Aplicable al apartado IV.1 (Solo para el área de Medicina)	1,5

Tabla 4.- Puntuaciones máximas para a cada uno de los apartados del baremo

	Ayudante Doctor
I. Formación académica	25 puntos
II. Actividad docente	20 puntos
III. Actividad investigadora	40 puntos
IV. Experiencia profesional	10 puntos
V. Representación, gobierno y gestión universitaria	5 puntos

Observaciones:

[1] En el caso de no ser doctor, la máxima puntuación de 3 puntos en el apartado I.5.3. se obtendrá en el caso de obtener un sobresaliente en la certificación académica que acredita las notas obtenidas en el programa de doctorado y en el correspondiente D.E.A. En otro caso se relativizará esta nota a la puntuación obtenida según este certificado.

En aquellas plazas donde la condición de Doctor/a sea requisito para presentarse a la plaza, solo se valorarán los méritos correspondientes a los apartados I.5.5, I.5.6 y I.5.7. El mérito del apartado 1.5.3 correspondiente al D.E.A. se evaluará como Máster Oficial conducente al título de doctor en el apartado I.4.1.

[2] Se ponderará en función del nivel del mérito aportado. Se considerará de manera orientativa la tabla de reconocimiento del Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas de la Universidad de Jaén

[3] Reglas aplicables a la valoración:

1. La docencia alegada deberá ser acreditada mediante certificación expedida por la Secretaría General de la Universidad o por el Vicerrector u órgano central al que los Estatutos u otras normas propias de cada Universidad encomienden esa función. Como regla general, no se admitirán las certificaciones o informes expedidos por otros cargos académicos, como Decanos, Vicedecanos, Directores, Subdirectores, Secretarios de Centros o Coordinador de Título, ni por Directores o Secretarios de Departamento, a menos que el candidato acredite que, con arreglo a las normas vigentes en la Universidad de que se trate, son esas las autoridades académicas encargadas de certificar la actividad docente.
2. El certificado de docencia deberá incluir las asignaturas impartidas en cada curso académico, así como el número de horas correspondientes en cada una de ellas.
3. Se entenderá que las asignaturas están adscritas al área de conocimiento que figure en la certificación expedida por el órgano correspondiente, conforme a lo indicado en el primer punto. Si no consta área de conocimiento, los candidatos deberán acreditar las áreas de conocimiento a las que están adscritas las asignaturas cuya docencia alegan como mérito.

[4] Se valorará el tipo de participación (Coordinador/a: 1 punto; participante 0.5 puntos)

[5] La puntuación asignada a cada contribución con más de 4 autores se multiplicará por 4 y se dividirá por el número de autores.

[6] La puntuación asignada a cada subapartado se dividirá por 1, 2, 3, 4 o 5, de acuerdo con el apartado III1.1 - III.1.5 en que esté situada la revista. No se considerará como mérito la participación en comités editoriales de revistas no contenidas en ninguno de esos apartados.

[7] Se valorará el tipo de participación como investigador principal o resto de personal investigador en proporciones de 100% y 50%, respectivamente. Solamente se valorará la participación como resto de personal investigador si está acreditada mediante fotocopia compulsada de las páginas correspondientes de la memoria de solicitud o, en el caso de incorporación posterior, autorización del organismo financiador. También se podrá acreditar mediante la certificación del responsable de investigación de la entidad beneficiaria. Los becarios de investigación adscritos al proyecto tendrán la consideración de «resto de personal investigador».

En los proyectos con duración inferior a 3 años se multiplicará la puntuación total asignada por el número de años (o fracción) y se dividirá por 3. La puntuación asignada a los contratos con importe inferior a 60.000 € se multiplicará por el importe (en euros) y se dividirá por 60.000.

[8] Solo serán consideradas estancias iguales o superiores a 1 mes debidamente acreditadas por el certificado de dicha estancia expedido por el responsable del centro receptor.

[9] Solamente será valorada la actividad profesional cuya relevancia para la plaza quede acreditada mediante fotocopia compulsada del contrato (si es ejercida por cuenta ajena), hoja de servicios o certificado (si es ejercida como empleado público), o certificado sobre fechas de alta y actividades en el Impuesto de Actividades Económicas (si es ejercida por cuenta propia). Los candidatos deberán presentar una memoria suscrita de actividades profesionales que han desarrollado relacionadas con el perfil de la plaza.

[10] En caso de contratos a tiempo parcial la puntuación se ponderará multiplicando por el número de horas que figure en el contrato y dividiendo por 8. Asimismo, la puntuación se ponderará atendiendo a la duración del contrato.

[11] En cada área de conocimiento, el concepto de ponencia/conferencia/comunicación/congreso tiene un significado distinto: Lo que se pretende diferenciar es el carácter nacional o internacional de la misma y el hecho de ser una participación invitada o no invitada.

En las convocatorias de plazas de contratado laboral aprobadas en Consejo de Gobierno del curso 2021-2022, el listado de titulaciones preferentes al que se hace referencia en el apartado B3, puede incluir títulos de grado y/o master.

ANEXO III**PLAZA PAD2223-050-1: BIOLOGÍA CELULAR****COMISIÓN DE CONTRATACIÓN****Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a Diego Franco Jaime. Director/a del Departamento.

D/D^a María Isabel Torres López. En representación del Departamento.

D/D^a Jorge Nicolás Domínguez Macías. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a Amelia Eva Aránega Jiménez. En representación del Departamento.

D/D^a Raquel Hernández Cobo. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Diego Franco Jaime. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales D/D^a María Isabel Torres López. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

D/D^a Jorge Nicolás Domínguez Macías. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Amelia Eva Aránega Jiménez. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Raquel Hernández Cobo. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Enrique Hilario Rodríguez. Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal: D/D^a Ana María Navarro Incio. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Secretario/a: D/D^a María Isabel Torres López. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Jorge Luis Tolvía Fernández. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal: D/D^a Antonia de los Ángeles Álvarez Díaz. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

00269206

PLAZA PAD2223-050-2: BIOLOGÍA CELULAR

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a Pedro Lorite Martínez. En representación del Director/a del Departamento.

D/D^a María Isabel Torres López. En representación del Departamento.

D/D^a Raquel Hernández Cobo. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a María de los Ángeles Peinado Herreros. En representación del Departamento.

D/D^a María Luisa del Moral Leal. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a . Pedro Lorite Martínez. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales D/D^a María Isabel Torres López. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

D/D^a Raquel Hernández Cobo. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a María de los Ángeles Peinado Herreros. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a María Luisa del Moral Leal. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Marian Martínez de Pancorbo. Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal D/D^a Antonio Serrano Sánchez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Pompeu Fabra.

Secretario/a: D/D^a María Isabel Torres López. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Justo Castaño Cobo. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal: D/D^a Virginio García Martínez. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Extremadura.

00269206

PLAZA PAD2223-060-1 Y 2: BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR**COMISIÓN DE CONTRATACIÓN**

Miembros titulares:

Presidente: ca.

Vocales: D/D^a Diego Franco Jaime. Director/a del Departamento.

D/D^a Juan Bautista Barroso Albarracín. En representación del Departamento.

D/D^a Eva Siles Rivas. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a Alfonso María Carreras Egaña. En representación del Departamento.

D/D^a Raquel Valderrama Rodríguez. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Diego Franco Jaime. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a Juan Bautista Barroso Albarracín. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

D/D^a Eva Siles Rivas. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Alfonso María Carreras Egaña. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Raquel Valderrama Rodríguez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Juan Bautista Barroso Albarracín. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Manuel Becana Ausejo. Profesor de Investigación-CSIC del CSIC Zaragoza.

Secretario/a: D/D^a Sonia Osorio Algar. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Juan de Dios Alché Ramirez. Investigador Científico del CSIC del EEZ-CSIC Granada.

Vocal: D/D^a Dolores Garrido Garrido. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

PLAZA PAD1920-170-1: DERECHO PENAL**COMISIÓN DE CONTRATACIÓN**

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

00269206

Vocales: D/D^a Eva M^a Domínguez Izquierdo por delegación del Director/a del Departamento.

D/D^a Pilar Fernández Pantoja. En representación del Departamento.

D/D^a Juan Luis Fuentes Osorio. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a Ignacio Francisco Benítez Ortúzar. En representación del Departamento.

D/D^a M^a José Cruz Blanca. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Pilar Fernández Pantoja. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a Juan Luis Fuentes Osorio. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

D/D^a Eva M^a Domínguez Izquierdo. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Ignacio Francisco Benítez Ortúzar. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a M^a José Cruz Blanca. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Lorenzo Morillas Cueva. Catedrático/a de Universidad Emérito/a de la Universidad de Granada.

Vocal: D/D^a Pilar Fernández Pantoja. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Secretario/a: D/D^a José Manuel Palma Herrera. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a David L. Morillas Fernández. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal: D/D^a Fátima Pérez Ferrer. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

PLAZA PAD2122-210-1: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a Antonio Quesada Armenteros. Director/a del Departamento.

D/D^a Antonia García Luque. En representación del Departamento.

00269206

D/D^a María del Consuelo Díez Bedmar. En representación del Departamento.
D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.
D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.
Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a Matilde Peinado Rodríguez. En representación del Departamento.
D/D^a Santiago Jaén Milla. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Antonio Quesada Armenteros. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a Antonia García Luque. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

D/D^a María del Consuelo Díez Bedmar. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Matilde Peinado Rodríguez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Santiago Jaén Milla. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Carmen Rosa García Ruiz. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal: D/D^a María Dolores Jiménez Martínez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Secretario/a: D/D^a Santiago Jaén Milla. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Ramón Martínez Medina. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal: D/D^a Nicolás de Alba Fernández. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Sevilla.

PLAZA PAD2021-187-1: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a Amador J. Lara Sánchez. Director/a del Departamento.

D/D^a María Luisa Zagalaz Sánchez. En representación del Departamento.

D/D^a Javier Cachón Zagalaz. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

00269206

Miembros suplentes:

D/D^a Emilio J. Martínez López. En representación del Departamento.

D/D^a Gema Torres Luque. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Amador J. Lara Sánchez Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a María Luisa Zagalaz Sánchez. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

D/D^a Javier Cachón Zagalaz. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Emilio J. Martínez López. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Gema Torres Luque. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Silvia Arribas Galarraga. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal: D/D^a Sixto González Villora. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario/a: D/D^a María Luisa Zagalaz Sánchez. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Víctor Arufe Giráldez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de La Coruña.

Vocal: D/D^a Dolors Cañabate Ortiz. Profesora Agregada de la Universidad de Gerona.

PLAZA PAD2021-193-1: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a Amador J. Lara Sánchez. Director/a del Departamento.

D/D^a María Isabel Moreno Montoro. En representación del Departamento.

D/D^a María Dolores Callejón Chinchilla. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a Antonio Horno López. En representación del Departamento.

D/D^a Pilar Soto Sánchez. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Amador J. Lara Sánchez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a María Isabel Moreno Montoro. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

D/D^a María Dolores Callejón Chinchilla. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Antonio Horno López. Profesor/a Ayudante Doctor/a de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Pilar Soto Sánchez. Profesor/a Ayudante Doctor/a de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Mohamed Samir Assaleh Assaleh. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal: D/D^a María Almudena Elizondo Ruiz. Profesor/a Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Secretario/a: D/D^a María Isabel Moreno Montoro. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Noemi Peña Sánchez. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de La Laguna.

Vocal: D/D^a Martín Caeiro Rodríguez. Profesor/a Ayudante Doctor/a de la Universidad de Zaragoza.

PLAZA PAD2122-225-1 ECONOMÍA APLICADA**COMISIÓN DE CONTRATACIÓN****Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a Marta Muñoz Guarasa. Director/a del Departamento.

D/D^a Juan Ignacio Pulido Fernández. En representación del Departamento.

D/D^a Pablo Juan Cárdenas García. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a Juan Manuel Matés Barco. En representación del Departamento.

D/D^a Francisca Jiménez Jiménez. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Marta Muñoz Guarasa. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a Juan Ignacio Pulido Fernández. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

D/D^a Pablo Juan Cárdenas García. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Juan Manuel Matés Barco. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Francisca Jiménez Jiménez. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Comisión de Evaluación

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Isabel María Román Sánchez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal: D/D^a Margarita Navarro Pabsdorf. Profesor/a Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Secretario/a: D/D^a Pablo Juan Cárdenas García. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Juan Ignacio Pulido Fernández. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Trinidad Gómez Núñez. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga.

PLAZA PAD2021-195-1: DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a Francisco Fernández García. Director/a del Departamento.

D/D^a Águeda Moreno Moreno. En representación del Departamento.

D/D^a Narciso Contreras Izquierdo. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a Ventura Salazar García. En representación del Departamento.

D/D^a Elena Felú Arquiola. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Francisco Fernández García. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a Santiago Fabregat Barrios. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

D/D^a María del Carmen Sánchez Morillas. Profesor/a Ayudante Doctor/a de la Universidad de Jaén.

00269206

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Águeda Moreno Moreno. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Narciso Contreras Izquierdo. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Manuel Francisco Romero Oliva. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal: D/D^a Eva Álvarez Ramos. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Valladolid.

Secretario/a: D/D^a Santiago Fabregat Barrios. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Esther Trigo Ibáñez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal: D/D^a Xavier Fontich Vicens. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad Autónoma de Barcelona.

PLAZA PAD2122-567-1: LENGUA ESPAÑOLA**COMISIÓN DE CONTRATACIÓN****Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a Francisco Fernández García. Director/a del Departamento.

D/D^a Francisco Pedro Pla Colomer. En representación del Departamento.

D/D^a Marta Torres Martínez. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a David González Ramírez. En representación del Departamento.

D/D^a Carmen Conti Jiménez. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Francisco Fernández García. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a Francisco Pedro Pla Colomer. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

D/D^a Jesús Camacho Niño. Profesor/a Ayudante Doctor/a de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a David González Ramírez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Carmen Sánchez Morillas. Profesor/a Ayudante Doctor/a de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Esteban Tomás Montoro del Arco. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: D/D^a María Martínez-Atienza de Dios. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Secretario/a: D/D^a Francisco Pedro Pla Colomer. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Francisco Manuel Carriscondo Esquivel. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal: D/D^a María José García Folgado. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

PLAZA PAD2223-075-1: CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL**COMISIÓN DE CONTRATACIÓN****Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a Rafael Jesús Segura Sánchez. Director/a del Departamento.

D/D^a María José del Jesús Díaz. En representación del Departamento.

D/D^a José Manuel Fuertes García. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a José María Serrano Chica. En representación del Departamento.

D/D^a Manuel José Lucena López. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Rafael Jesús Segura Sánchez. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a María José del Jesús Díaz. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

D/D^a José Manuel Fuertes García. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a José María Serrano Chica. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Manuel José Lucena López. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a María José del Jesús Díaz. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Antonio Peregrín Rubio. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretario/a: D/D^a Amelia Zafra Gómez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a José Manuel Fuertes García. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Ángel Arroyo Puente. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Burgos

PLAZA PAD2223-570-1: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a Rafael Jesús Segura Sánchez. Director/a del Departamento.

D/D^a Antonio Jesús Rueda Ruiz. En representación del Departamento.

D/D^a Lidia Ortega Alvarado. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a M^a Teresa Martín Valdivia. En representación del Departamento.

D/D^a Luis Alfonso Ureña López. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Rafael Jesús Segura Sánchez. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a Antonio Jesús Rueda Ruiz. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

D/D^a Lidia Ortega Alvarado. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a M^a Teresa Martín Valdivia. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Luis Alfonso Ureña López Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Rafael Jesús Segura Sánchez. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Juan Carlos Torres Cantero. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada

Secretario/a: D/D^a Inmaculada Remolar Quintana. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaime I de Castellón.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Francisco Ramón Feito Higuera. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Juan Ruiz de Miras. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

PLAZA PAD2223-570-2: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS**COMISIÓN DE CONTRATACIÓN****Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a Rafael Jesús Segura Sánchez. Director/a del Departamento.

D/D^a M^a Teresa Martín Valdivia. En representación del Departamento.

D/D^a Luis Alfonso Ureña López. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a Antonio Jesús Rueda Ruiz. En representación del Departamento.

D/D^a Lidia Ortega Alvarado. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Rafael Jesús Segura Sánchez. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a M^a Teresa Martín Valdivia. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

D/D^a Luis Alfonso Ureña López. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Antonio Jesús Rueda Ruiz. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Lidia Ortega Alvarado. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a M^a Teresa Martín Valdivia. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Rafael Muñoz Guillena. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretario/a: D/D^a Patricio Martínez Barco. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Luis Alfonso Ureña López. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Rafael Valencia García. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia.

PLAZA PAD2122-535-1: INGENIERÍA ELÉCTRICA**COMISIÓN DE CONTRATACIÓN****Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a Francisco Jurado Melguizo. Director/a del Departamento.

D/D^a Pedro Gómez Vidal. En representación del Departamento.

D/D^a Blas Ogayar Fernández. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a David Vera Candeas. En representación del Departamento.

D/D^a Manuel Gómez González. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Francisco Jurado Melguizo. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a Pedro Gómez Vidal. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

D/D^a Blas Ogayar Fernández. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a David Vera Candeas. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Manuel Gómez González. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Luis Fernández Ramírez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal: D/D^a Juan Pérez Torregrosa. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Secretario/a: D/D^a Francisco Jurado Melguizo. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Pablo García Triviño. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal: D/D^a Carlos Andrés García. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

PLAZA PAD1920-295-1: EXPLOTACIÓN DE MINAS**COMISIÓN DE CONTRATACIÓN****Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a Rubén Dorado Vicente. Director/a del Departamento.
D/D^a Julián Martínez López. En representación del Departamento.
D/D^a Antonio Civanto Redruello. En representación del Departamento.
D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.
D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.
Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:
D/D^a Jesús Donaire Ávila. En representación del Departamento.
D/D^a José Ignacio Jiménez González. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA

Miembros titulares:
Presidente/a: D/D^a Rubén Dorado Vicente. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
Vocales: D/D^a Julián Martínez López. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
D/D^a Antonio Civanto Redruello. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:
Presidente/a: D/D^a Jesús Donaire Ávila. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.
Vocal: D/D^a José Ignacio Jiménez González. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Miembros titulares:
Presidente/a: D/D^a Julián Martínez López. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.
Vocal: D/D^a Pedro Martínez Pagán. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.
Secretario/a: D/D^a Luis Felipe Mazadiego Martínez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Miembros Suplentes:
Presidente/a: D/D^a Emilio Trigueros Tornero. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.
Vocal: D/D^a Eduardo de Miguel García. Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

PLAZA PAD11-1819 (PAD11-18.1) Y PAD1920-335-1: FILOLOGÍA FRANCESA

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Miembros titulares:
Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.
Vocales: D/D^a María Manuela Merino García. Director/a del Departamento.
D/D^a Encarnación Medina Arjona. En representación del Departamento.
D/D^a María Luisa Torre Montes. En representación del Departamento.

00269206

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.
D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.
Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a María José Sueza Espejo. En representación del Departamento.

D/D^a Eduardo A. Salas Romo. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a María Manuela Merino García. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a Encarnación Medina Arjona. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

D/D^a María Luisa Torre Montes. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a María José Sueza Espejo. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Eduardo A. Salas Romo. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Encarnación Medina Arjona. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Pedro Salvador Méndez Robles. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: D/D^a María Loreto Cantón Rodríguez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Dominique Bonnet. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal: D/D^a Rafael Ruiz Álvarez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

PLAZA PAD2021-355-1: FILOLOGÍA LATINA

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a María Manuela Merino García. Director/a del Departamento.

D/D^a María Dolores Rincón González. En representación del Departamento.

D/D^a Raúl Manchón Gómez. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a José Luis de Miguel Jover. En representación del Departamento.

D/D^a Rosa María Ruiz Moreno. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a María Manuela Merino García. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a María Dolores Rincón González. Catedrático/a de Universidad Emérito/a de la Universidad de Jaén.

D/D^a Raúl Manchón Gómez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a José Luis de Miguel Jover. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Rosa María Ruiz Moreno. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a María Dolores Rincón González. Catedrático/a de Universidad Emérito/a de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Francisco García Jurado. Catedrático/a de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario/a: D/D^a Juan Antonio González Iglesias. Catedrático/a de Universidad Emérito/a de la Universidad de Salamanca.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Andrés Pociña López. Catedrático/a de Universidad Emérito/a de la Universidad de Granada.

Vocal: D/D^a Aurora López López. Catedrático/a de Universidad Emérito/a de la Universidad de Granada.

PLAZA PAD2122-620-1: METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO**COMISIÓN DE CONTRATACIÓN****Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a Rafael Martos Montes. Director/a del Departamento.

D/D^a Eva Martín Puga. En representación del Departamento.

D/D^a Manuel Miguel Ramos Álvarez. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a Sergio Iglesias Parro. En representación del Departamento.

D/D^a Ana Raquel Ortega Martínez. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Rafael Martos Montes. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a Eva Martín Puga. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

D/D^a Manuel Miguel Ramos Álvarez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Sergio Iglesias Parro. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Ana Raquel Ortega Martínez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a María José Fernández Serrano. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: D/D^a Miguel Ángel Muñoz García. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario/a: D/D^a Manuel Miguel Ramos Álvarez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a María Dolores Frías Navarro. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal: D/D^a Juan Llopis Marín. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

PLAZA PAD2021-725-1: PSICOBIOLOGÍA

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a Rafael Martos Montes. Director/a del Departamento.

D/D^a Carmen Torres Bares. En representación del Departamento.

D/D^a M^a Dolores Escarabajal Arrieta. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a Sergio Iglesias Parro. En representación del Departamento.

D/D^a Ana Raquel Ortega Martínez. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Rafael Martos Montes. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a Carmen Torres Bares. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén

D/D^a M^a Dolores Escarabajal Arrieta. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

00269206

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a M^a Lourdes de la Torre Vacas. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Antonio David Rodríguez Agüera. Profesor/a Ayudante Doctor/a de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Carmen Torres Bares. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Manuel Portavella García. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario/a: D/D^a Antonio Bernal Benítez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Juan Carlos López García. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: D/D^a María Inmaculada Cubero Talavera. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Almería.

PLAZA PAD2021-813-1: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES**COMISIÓN DE CONTRATACIÓN****Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a Rafael Martos Montes. Director/a del Departamento.

D/D^a Yolanda M^a de la Fuente Robles. En representación del Departamento.

D/D^a Marta García Domingo. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a Virginia M^a Fuentes Gutiérrez. En representación del Departamento.

D/D^a Belén Agrela Romero. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Rafael Martos Montes. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a Yolanda M^a de la Fuente Robles. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén

D/D^a Marta García Domingo. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Virginia M^a Fuentes Gutiérrez. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Belén Agrela Romero. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Andrés Arias Astray. Catedrático/a de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: D/D^a Belén Morata García de la Puertas. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario/a: D/D^a Yolanda M^a de la Fuente Robles. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Rosa Díaz Jiménez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocal: D/D^a Teresa Gijón Sánchez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

PLAZA PAD2021-813-2: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES**COMISIÓN DE CONTRATACIÓN**

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a Rafael Martos Montes. Director/a del Departamento.

D/D^a Yolanda M^a de la Fuente Robles. En representación del Departamento.

D/D^a Marta García Domingo. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a Virginia M^a Fuentes Gutiérrez. En representación del Departamento.

D/D^a Belén Agrela Romero. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Rafael Martos Montes. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a Yolanda M^a de la Fuente Robles. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén

D/D^a Marta García Domingo. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Virginia M^a Fuentes Gutiérrez. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Belén Agrela Romero. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Andrés Arias Astray. Catedrático/a de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: D/D^a Belén Morata García de la Puertas. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario/a: D/D^a Yolanda M^a de la Fuente Robles. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Rosa Díaz Jiménez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocal: D/D^a Teresa Gijón Sánchez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

PLAZA PAD2122-813-1: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a Rafael Martos Montes. Director/a del Departamento.

D/D^a Yolanda M^a de la Fuente Robles. En representación del Departamento.

D/D^a Marta García Domingo. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a Virginia M^a Fuentes Gutiérrez. En representación del Departamento.

D/D^a Belén Agrela Romero. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Rafael Martos Montes. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a Yolanda M^a de la Fuente Robles. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén

D/D^a Marta García Domingo. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Virginia M^a Fuentes Gutiérrez. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Belén Agrela Romero. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Andrés Arias Astray. Catedrático/a de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: D/D^a Belén Morata García de la Puertas. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario/a: D/D^a Yolanda M^a de la Fuente Robles. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

00269206

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Rosa Díaz Jiménez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Vocal: D/D^a Teresa Gijón Sánchez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

PLAZA PAD2021-410-1: FISIOLÓGÍA**COMISIÓN DE CONTRATACIÓN****Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a Nabil Benomar El Bakali. Director/a del Departamento.

D/D^a Rosemary Wangensteen Fuentes. En representación del Departamento.

D/D^a María Isabel Prieto Gómez. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a Manuel Ramírez Sánchez. En representación del Departamento.

D/D^a Inmaculada Banegas Font. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Nabil Benomar El Bakali. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a Rosemary Wangensteen Fuentes. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

D/D^a María Isabel Prieto Gómez. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Manuel Ramírez Sánchez. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Inmaculada Banegas Font. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Francisco Vives Montero. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: D/D^a José Ángel Narváez Bueno. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretario/a: D/D^a María Isabel Prieto Gómez. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Zaida Díaz Cabiale. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal: D/D^a Isabel María Rodríguez Gómez. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Granada.

PLAZA PAD2021-413-1: FISIOTERAPIA

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a Nabil Benomar El Bakali. Director/a del Departamento.

D/D^a María Catalina Osuna Pérez. En representación del Departamento.

D/D^a María Del Carmen López Ruiz. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a Rafael Lomas Vega. En representación del Departamento.

D/D^a David Cruz Díaz. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Nabil Benomar El Bakali. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a María Catalina Osuna Pérez. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

D/D^a María Del Carmen López Ruiz. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Rafael Lomas Vega. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a David Cruz Díaz. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Francisco Javier Molina Ortega. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Granada.

Vocal: D/D^a Alejandro Galán Mercant. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Cádiz.

Secretario/a: D/D^a María Catalina Osuna Pérez. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a José Jesús Jiménez Rejano. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Sevilla.

Vocal: D/D^a Marie Carmen Valenza. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

00269206

PLAZA PAD2122-413-2: FISIOTERAPIA

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a Nabil Benomar El Bakali. Director/a del Departamento.

D/D^a María Catalina Osuna Pérez. En representación del Departamento.

D/D^a María Del Carmen López Ruiz. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a Rafael Lomas Vega. En representación del Departamento.

D/D^a David Cruz Díaz. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Nabil Benomar El Bakali. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a María Catalina Osuna Pérez. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

D/D^a María Del Carmen López Ruiz. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Rafael Lomas Vega. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a David Cruz Díaz. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Francisco Javier Molina Ortega. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Granada.

Vocal: D/D^a Alejandro Galán Mercant. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Cádiz.

Secretario/a: D/D^a María Catalina Osuna Pérez. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a José Jesús Jiménez Rejano. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Sevilla.

Vocal: D/D^a Marie Carmen Valenza. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

00269206

PLAZA PAD2122-520-1: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA**COMISIÓN DE CONTRATACIÓN****Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a Javier Gámez García. Director/a del Departamento.

D/D^a Elisabet Estévez Estévez. En representación del Departamento.

D/D^a Silvia Satorres Martínez. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a Alejandro Sánchez García. En representación del Departamento.

D/D^a Pablo Cano Marchal. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Javier Gámez García. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a Elisabet Estévez Estévez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

D/D^a Silvia Satorres Martínez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Alejandro Sánchez García. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Pablo Cano Marchal. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a José Luis Guzmán Sánchez. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal: D/D^a Francisco Javier Vázquez Serrano. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Secretario/a: D/D^a Silvia Satorres Martínez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Marina Vallés Miquel. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal: D/D^a María Isabel Sarachaga González. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

PLAZA PAD2021-255-1: ENFERMERÍA**COMISIÓN DE CONTRATACIÓN****Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

00269206

Vocales: D/D^a José Gutiérrez Gascón. Director/a del Departamento.
D/D^a Rafael del Pino Casado. En representación del Departamento.
D/D^a Carmen Álvarez Nieto. En representación del Departamento.
D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.
D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.
Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a Francisco Pedro García Fernández. En representación del Departamento.
D/D^a Isabel María López Medina. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a José Gutiérrez Gascón. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a Rafael del Pino Casado. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

D/D^a Laura Parra Anguita. Profesor/a Ayudante Doctor/a de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Francisco Pedro García Fernández. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Sara Moreno Cámara. Profesor/a Ayudante Doctor/a de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Francisco Pedro García Fernández. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Margarita Garrido Abejar. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario/a: D/D^a Rosa María Fuentes Chacón. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Cesar Hueso Montoro. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: D/D^a Francisca María García Padilla. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

PLAZA PAD2021-255-2: ENFERMERÍA

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a José Gutiérrez Gascón. Director/a del Departamento.

D/D^a Rafael del Pino Casado. En representación del Departamento.

D/D^a Carmen Álvarez Nieto. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

00269206

Miembros suplentes:

D/D^a Francisco Pedro García Fernández. En representación del Departamento.

D/D^a Isabel María López Medina. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a José Gutiérrez Gascón. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a Rafael del Pino Casado. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

D/D^a Laura Parra Anguita. Profesor/a Ayudante Doctor/a de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Francisco Pedro García Fernández. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Sara Moreno Cámara. Profesor/a Ayudante Doctor/a de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Eugenia Gil García. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: D/D^a Ismael Jiménez Ruiz. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: D/D^a Laura Parra Anguita. Profesor/a Ayudante Doctor/a de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Cesar Hueso Montoro. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: D/D^a Marta Lima Serrano. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

PLAZA PAD2021-255-3: ENFERMERÍA

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a José Gutiérrez Gascón. Director/a del Departamento.

D/D^a Rafael del Pino Casado. En representación del Departamento.

D/D^a Carmen Álvarez Nieto. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a Francisco Pedro García Fernández. En representación del Departamento.

D/D^a Isabel María López Medina. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a José Gutiérrez Gascón. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a Rafael del Pino Casado. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

D/D^a Laura Parra Anguita. Profesor/a Ayudante Doctor/a de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Francisco Pedro García Fernández. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Sara Moreno Cámara. Profesor/a Ayudante Doctor/a de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Francisca María García Padilla. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal: D/D^a Marta Lima Serrano. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario/a: D/D^a Rafael del Pino Casado. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Eugenia Gil García. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal: D/D^a Cesar Hueso Montoro. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

PLAZA PAD2122-095-1: COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS**COMISIÓN DE CONTRATACIÓN**

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a Francisco José Torres Ruiz. En representación del Director/a del Departamento.

D/D^a Manuela Vega Zamora. En representación del Departamento.

D/D^a María Gutiérrez Salcedo. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a Manuel Parras Rosa. En representación del Departamento.

D/D^a Eva María Murgado Armenteros. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Francisco José Torres Ruiz. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a Manuela Vega Zamora. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

D/D^a María Gutiérrez Salcedo. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Manuel Parras Rosa. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Eva María Murgado Armenteros. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Cesar Serrano Domínguez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal: D/D^a Pilar Alarcón Urbistondo. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Málaga.

Secretario/a: D/D^a María Gutiérrez Salcedo. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Juan Sánchez Fernández. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: D/D^a Francisco Javier Montoro Ríos. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

PLAZA PAD2021-650-1: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a Manuel Carlos Vallejo Martos. En representación del Director/a del Departamento.

D/D^a Elia García Martí. En representación del Departamento.

D/D^a Adoración Mozas Moral. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a María Jesús Hernández Ortiz. En representación del Departamento.

D/D^a Domingo Fernández Uclés. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA

Miembros titulares:

Presidente/a: D/D^a Manuel Carlos Vallejo Martos. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a Elia García Martí. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

D/D^a Adoración Mozas Moral. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a María Jesús Hernández Ortiz. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Domingo Fernández Uclés. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Manuel Carlos Vallejo Martos. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a María Jesús Moreno Domínguez. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Huelva.

Secretario/a: D/D^a Daniel Lorenzo Gómez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Elena García de Soto Camacho. Profesor/a Colaborador/a de la Universidad de Granada.

Vocal: D/D^a Félix Grande Torraleja. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

PLAZA PAD1920-230-1: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD**COMISIÓN DE CONTRATACIÓN****Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a Manuel Cano Rodríguez. Director/a del Departamento.

D/D^a Macario Cámara de la Fuente. En representación del Departamento.

D/D^a Sonia Sánchez Andújar. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a Francisca Castilla Polo. En representación del Departamento.

D/D^a Antonio Moreno Albarracín. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Manuel Cano Rodríguez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a Macario Cámara de la Fuente. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén

D/D^a Sonia Sánchez Andújar. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Francisca Castilla Polo. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén

Vocal: D/D^a Antonio Moreno Albarracín. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén

COMISIÓN DE EVALUACIÓN**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Macario Cámara de la Fuente. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocal: D/D^a Pedro Juan García Teruel. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Murcia.

Secretario/a: D/D^a Cristina Martínez Sola. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Alicante.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Julio Diéguez Soto. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal: D/D^a Purificación Parrado Martínez. Profesor/a Contratado/a Doctor/a de la Universidad de Jaén.

PLAZA PAD2122-230-1: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD**COMISIÓN DE CONTRATACIÓN****Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Alfonso J. Cruz Lendínez. Vicerrector/a de Profesorado y Ordenación Académica.

Vocales: D/D^a Manuel Cano Rodríguez. Director/a del Departamento.

D/D^a Macario Cámara de la Fuente. En representación del Departamento.

D/D^a Sonia Sánchez Andújar. En representación del Departamento.

D/D^a Cristóbal Molina Navarrete. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

D/D^a José Miguel Molina Cámara. Designado/a por el Consejo de Gobierno.

Secretario/a: D/D^a Pedro Manuel Serrano Pérez. Jefe del Servicio de Personal.

Miembros suplentes:

D/D^a Alonso Moreno Aguayo. En representación del Departamento.

D/D^a Pilar Gómez Fernández-Aguado. En representación del Departamento.

COMISIÓN TÉCNICA**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Manuel Cano Rodríguez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Vocales: D/D^a Macario Cámara de la Fuente. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén

D/D^a Sonia Sánchez Andújar. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Alonso Moreno Aguayo. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén

Vocal: D/D^a Pilar Gómez Fernández-Aguado. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén

COMISIÓN DE EVALUACIÓN**Miembros titulares:**

Presidente/a: D/D^a Lázaro Rodríguez Ariza. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: D/D^a María Victoria López Pérez. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario/a: D/D^a Manuel Cano Rodríguez. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente/a: D/D^a Andrés Navarro Galera. Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: D/D^a Pilar Gómez Fernández-Aguado. Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

ANEXO IV



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Personal

CODIGO PLAZA

RESOLUCIÓN DE FECHA.....

INSTANCIA-CURRICULUM ACADÉMICO

PARA PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS DE SELECCIÓN DE PROFESORADO CONTRATADO

(Este impreso podrá cumplimentarse electrónicamente descargándolo de la página <http://www.ujaen.es/serv/servpod>)

DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO		
Categoría: (1)	Área de Conocimiento:	Localidad:
¿Ha solicitado Vd. Otra/s plaza/s (SI/NO)?:	En caso afirmativo indique el/los código/s de la/s misma/s:	

Nº DNI o Pasaporte:	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
Fecha de nacimiento:	Localidad de nacimiento:	Provincia de nacimiento:	Nacionalidad:
Domicilio:		Correo Electrónico:	
Municipio:	Provincia:	Código Postal:	Teléfono/s:

ACTIVIDAD PROFESIONAL			
Para solicitudes a plazas de Profesores Asociados, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.38.2 de la Ley Andaluza de Universidades, en situación de ejercicio profesional en activo.			
Categoría:	Actividad:	Organismo/Empresa:	Fecha inicio:

INFORME O EVALUACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN (Indicar categoría para la que se solicita y fecha de emisión del informe o evaluación positiva)	
Categoría:	Fecha emisión:

(1) Indicar si la plaza es de: Ayudante, Profesor Ayudante Doctor, Profesor Colaborador, Profesor Contratado Doctor, Profesor Asociado, Coordinador de Salud.

00269206



RELACIÓN DE MÉRITOS QUE DESEA ALEGAR

IMPORTANTE: Incluir una breve reseña de cada mérito en el apartado correspondiente, anteponiendo el código que ese tipo de mérito tiene en el baremo. En la reseña de cada mérito se harán constar los datos necesarios para su valoración de acuerdo con el baremo. No escribir en los espacios sombreados. Se deberá adjuntar justificante de todos y cada uno de los méritos.

CÓD.	<i>MÉRITOS</i>
-------------	----------------

I. FORMACIÓN ACADÉMICA					
I.1. Titulación Académica de licenciado, arquitecto, ingeniero, graduado o nivel académico					
Titulación:					
I.1.1.	Nota media del expediente:	A:	N:	SB:	MH:
I.2. Premios fin de carrera					
I.3. Alumno colaborador del Departamento al que pertenezca el área convocante, becario Erasmus, Intercampus, ...					
I.4. Otras titulaciones universitarias distintas a la exigida en la convocatoria					
I.5. Doctorado					
I.6. Becas de investigación en concurrencia competitiva (indicar convocatoria y años de disfrute de la beca)					
I.7. Cursos de postgrado relevantes para la plaza					

I.8.	Otras acciones de formación

II.	ACTIVIDAD DOCENTE
II.1.	Docencia universitaria en títulos oficiales
II.2.	Docencia universitaria no oficial (Máster propios de la Universidad, Cursos de Experto de la Universidad y Cursos de Extensión Universitaria)
II.3.	Docencia no universitaria
II.4.	Creación de material docente
II.5.	Proyectos de innovación y mejora de la calidad docente a través de convocatorias competitivas oficiales

III.4.	Contribuciones a congresos, conferencias, seminarios y reuniones científicas
III.5.	Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas y contratos con empresas o con la administración
III.6.	Patentes
III.7.	Estancias predoctorales
III.8.	Estancias postdoctorales en otras universidades o centros de investigación
III.9.	Dirección de tesis doctorales y trabajos de iniciación a la investigación
III.10.	Premios en concurrencia competitiva

VI.	MÉRITOS PREFERENTES

El abajo firmante **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en esta solicitud.

Jaén,

Fdo.:

MUY IMPORTANTE: No olvide firmar la solicitud y consignar el código de la plaza

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN